



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 527 / 2013.

ZAPALLAR, 30 de Enero de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

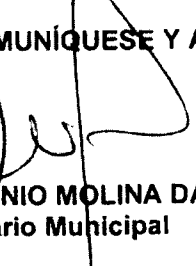
CONSIDERANDO:


- Artículo 27 inciso primero de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria.
- Artículo 76 del Decreto 1889 Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria.
- Resolución N° 1/2013 del Depto. de Salud que nombra Encargados de los Centros de Salud Familiar desde el 01 de Enero del año 2013 y hasta el 31 de Marzo del año 2013.
- Memorandum N° 79/2013 de fecha 28 de Enero de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º **OTORGUESE Asignación de Responsabilidad Directiva, desde el 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2013, de un 20% de la suma del sueldo base y la asignación municipal correspondiente a su categoría y nivel, a los siguientes funcionarios:**

Nombre	Rut. N°	Cargo
LUIS ALBERTO ARAYA SALDIVAR	15.947.024-0	Encargado del Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Catapilco
CAROLINA RAQUEL VALDES NAVARRO	12.816.937-7	Encargada del Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Zapallar

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

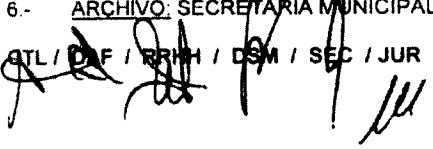

NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: Decreto Salud / Asignaciones

DISTRIBUCION:

- 1 - DEPTO. DE SALUD.
- 2 - DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4 - DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / DAF / RRH / DSM / SEC / JUR / pfc.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

DA . 527
30.01.2013

MEMORANDUM N° 79/2013 /

ANT.: Asignación de Responsabilidad

MAT.: Solicita Decreto Alcaldicio

ZAPALLAR, 28 de Enero 2013 /

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Considerando:

- Artículo 27 inciso primero de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria /
- Artículo 76 del Decreto 1889 Reglamento de de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria
- Resolución N° 1/2013 del Departamento de Salud que nombra Encargados de los Centros de Salud Familiar desde el 01 de Enero del año 2013 y hasta el 31 de Marzo del año 2013 /

Decrétese:

- Otórguese Asignación de Responsabilidad Directiva; desde el 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2013; de un 20% de la suma del sueldo base y la asignación municipal correspondiente a su categoría y nivel a los siguientes funcionarios: /
 1. Luis Alberto Araya Saldivar rut 15.947.024-0, Encargado del Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Catapilco /
 2. Carolina Raquel Valdés Navarro rut 12.816.937-7, Encargada del Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Zapallar /

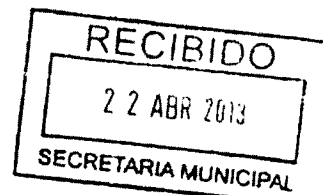
Sin otro particular, le saluda atentamente,


MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

TLV/evo

Distribución

- Secretaria Municipal
- Archivo Recursos Humanos





Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Depto. de Salud

B.A. 527
30 Enero

MEMORANDUM N° 10

Zapallar, 23 Enero 2013.-

**DE: M. FRANCISCA VALENZUELA N.
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD**

**A : RAMON CISTERNA E.
JEFA (S) DE RECURSOS HUMANOS**

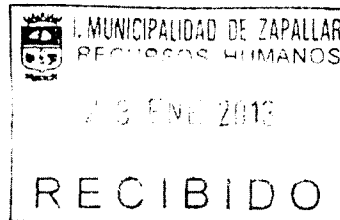
Junto con saludarla, solicito a Usted, Decreto Alcaldicio para Otorgar Asignación de Responsabilidad Directiva de un 20 % de la suma del sueldo base y la asignación Municipal correspondiente a su categoría y nivel a los siguientes Funcionarios:

- 1.- Luis Alberto Araya Saldivar Rut 15.947.024-0 Encargado de CESFAM /
Catapilco
- 2.- Carolina Raquel Valdes Navarro Rut 12.816.937-7 Encargado de CESFAM /
Zapallar .

Sin otra particular , le saluda atentamente.



**M. FRANCISCA VALENZUELA N.
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DISTRIBUCIÓN.

- 1- Ramon Cisterna E. RRUU (S).
 - 2.- Archivo Desam.
- MFV/ajm